



Ministerio  
de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N 75792

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-4-000029

Montevideo,

04 AGO 2020

VISTO: las peticiones presentadas ante el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, Escuela de Sub Oficiales del Ejército por Enrique José González Nuñez y María Josefa Sánchez Rodríguez y ante el Director del Liceo Extra edad de la referida Escuela por Washington José García Saravay y Amelia Elena Lolo Sanchez, por las cuales solicitan el otorgamiento de una prórroga del cese en su funciones como docentes;

RESULTANDO: I) que motiva las solicitudes el haber sobrepasado el límite de edad de 70 años;

II) que los titulares prestan funciones como docentes en la Escuela de Suboficiales del Ejército;

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo informado por la citada Escuela se entiende favorable acceder a lo solicitado, por tratarse de docentes de probada aptitud técnica;

II) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto;

III) que de forma excepcional se otorga por única vez, teniendo en cuenta la necesidad de cubrir los puestos para el año lectivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a los informes emitidos por el Departamento Jurídico Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal g) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E :

1º. Prorrogar a partir del 1º de marzo de 2020 y por única vez, el cese obligatorio en las funciones como docentes a Enrique José González Nuñez, María Josefa

Sánchez Rodríguez, Washington José García Saravay y Amelia Elena Lolo Sanchez de la Escuela de Suboficiales del Ejército.

2º. Publíquese y pase al Comando General del Ejército, para la notificación de los interesados y demás efectos. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

**Publicado**

